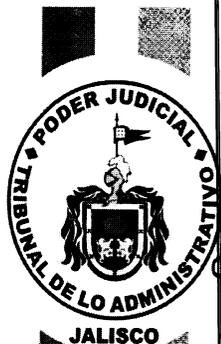




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

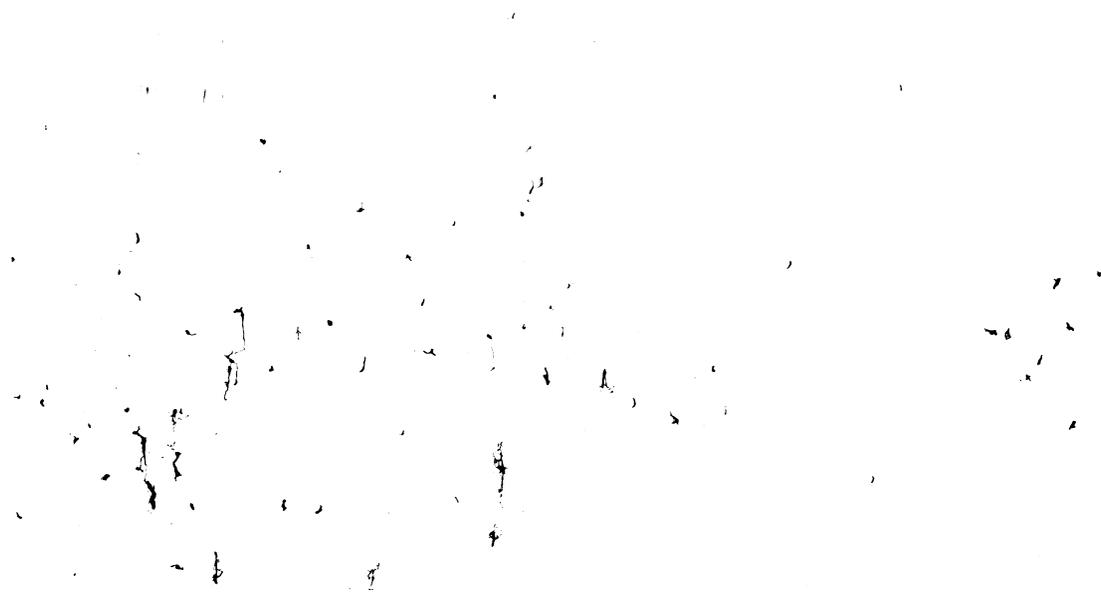
**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 07 siete de Abril del año 2016 dos mil dieciséis**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guaymas, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 57, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la **Vigésima Séptima (XXVII) Sesión Ordinaria** del año Judicial 2016; Presidendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;







- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el Acta Relativa a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria 2016**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron **en lo general**, las actas señaladas.

- 4 -

El Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** pone a consideración el Tercera punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de **8 recursos, 7 siete de Reclamación y 1 uno de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

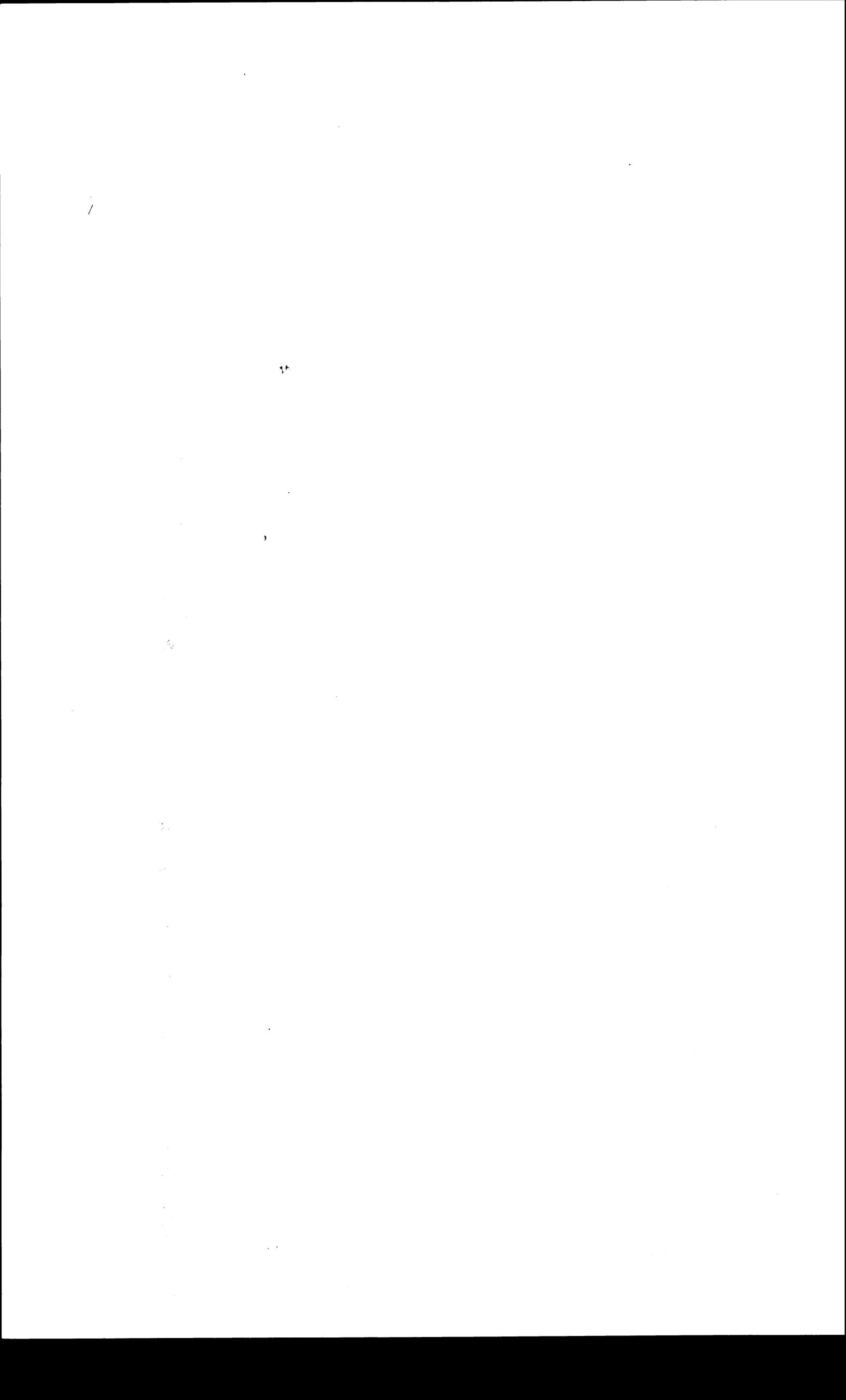
En uso de la voz el Magistrado **Presidente Laurentino López Villaseñor** solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta el **Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **24 veinticuatro Proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACION 922/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 174/2014 Promovido por "Comercializadora Senderos S.A. de C.V.", en contra del Tesorero Jesus Garcia 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel. Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tuadmvo@tajajal.org

PÁGINA 3/29





Tribunal
de lo Administrativo

Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **Ponente:**
Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- El presente Proyecto, no fue sometido a votación dada la ausencia justificada del Magistrado Ponente.

APELACION 111/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 129/2014 Promovido por "Desarrollos del Noroeste" S.A. de C.V., en contra de la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno 111/2016.

APELACION 190/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 596/2013 Promovido por el C. Rubén Arámbula Curiel, en contra de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail: tadmvo@taejal.org





En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: yo aquí tengo una **excusa calificada** con anterioridad, de acuerdo al turno le corresponde presidir el asunto al Magistrado Alberto Barba Gómez. En funciones de Presidente, el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: se somete a consideración de este Pleno el expediente 190/2016.

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, toda vez que considero que el Notario es Auxiliar más de obligado solidario, según lo establecido el artículo 101 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, en relación a la misma Ley en su artículo 86.**

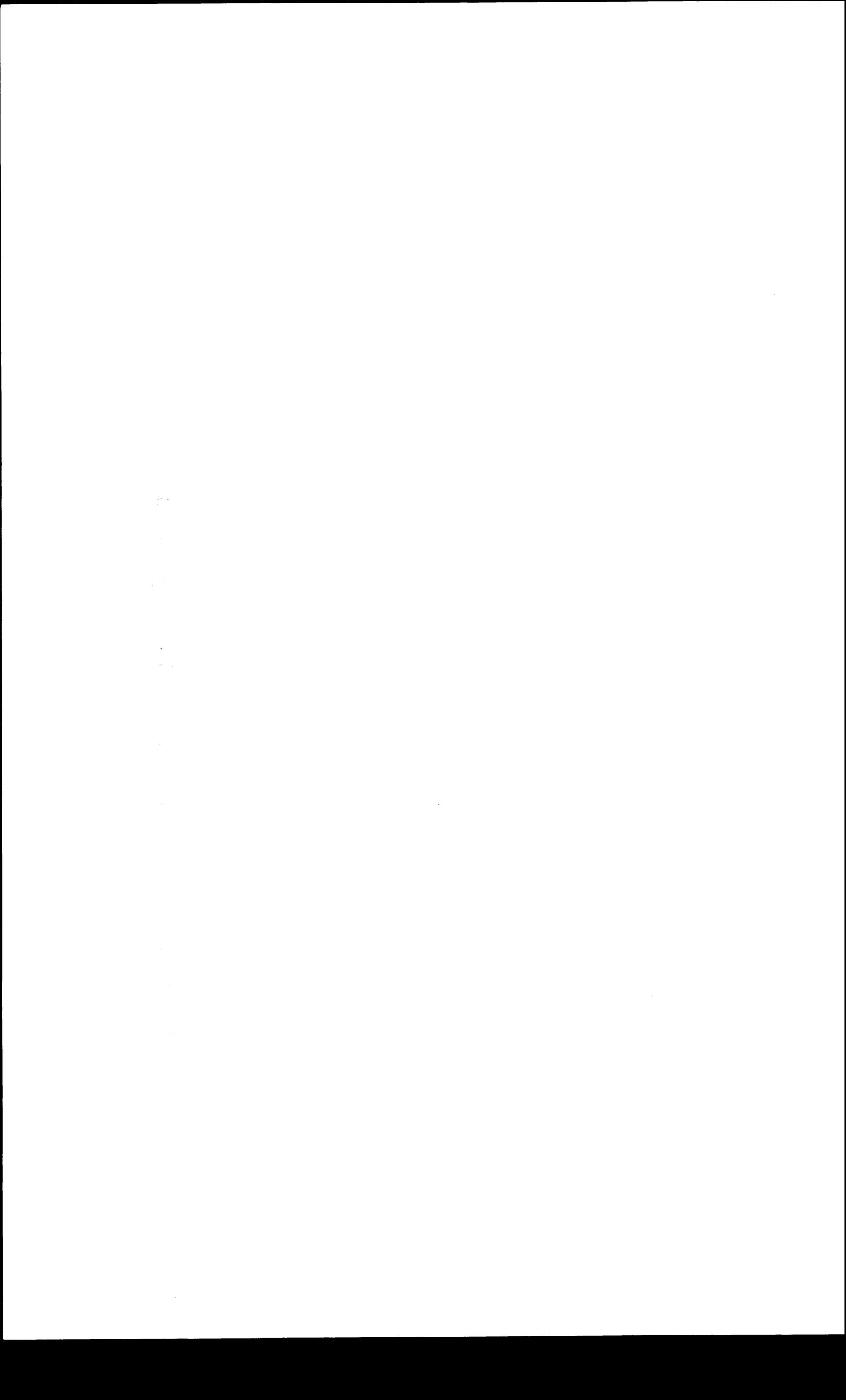
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Excusa calificada de legal**

En uso de la voz en funciones de **Presidente el Magistrado Alberto Barba Gómez**: En tal virtud, se turna para **engrose** el expediente Pleno **190/2016, para los efectos de estudiar los agravios.**

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACION 474/2013 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 319/2011 Promovido por "Desarrolladora Mexicana de Inmuebles", S.A. de C.V., en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, **Ponente: Relatoría de Pleno**, resultando:





SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del proyecto, formularé mi voto por separado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor de manera concurrente con el proyecto, sin embargo a foja 22 citan una Jurisprudencia, una Tesis que ya quedó superada a virtud de la reforma Constitucional sobre Derechos Humanos, entonces solicito señor Presidente que me sean turnadas las actuaciones para voto concurrente.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

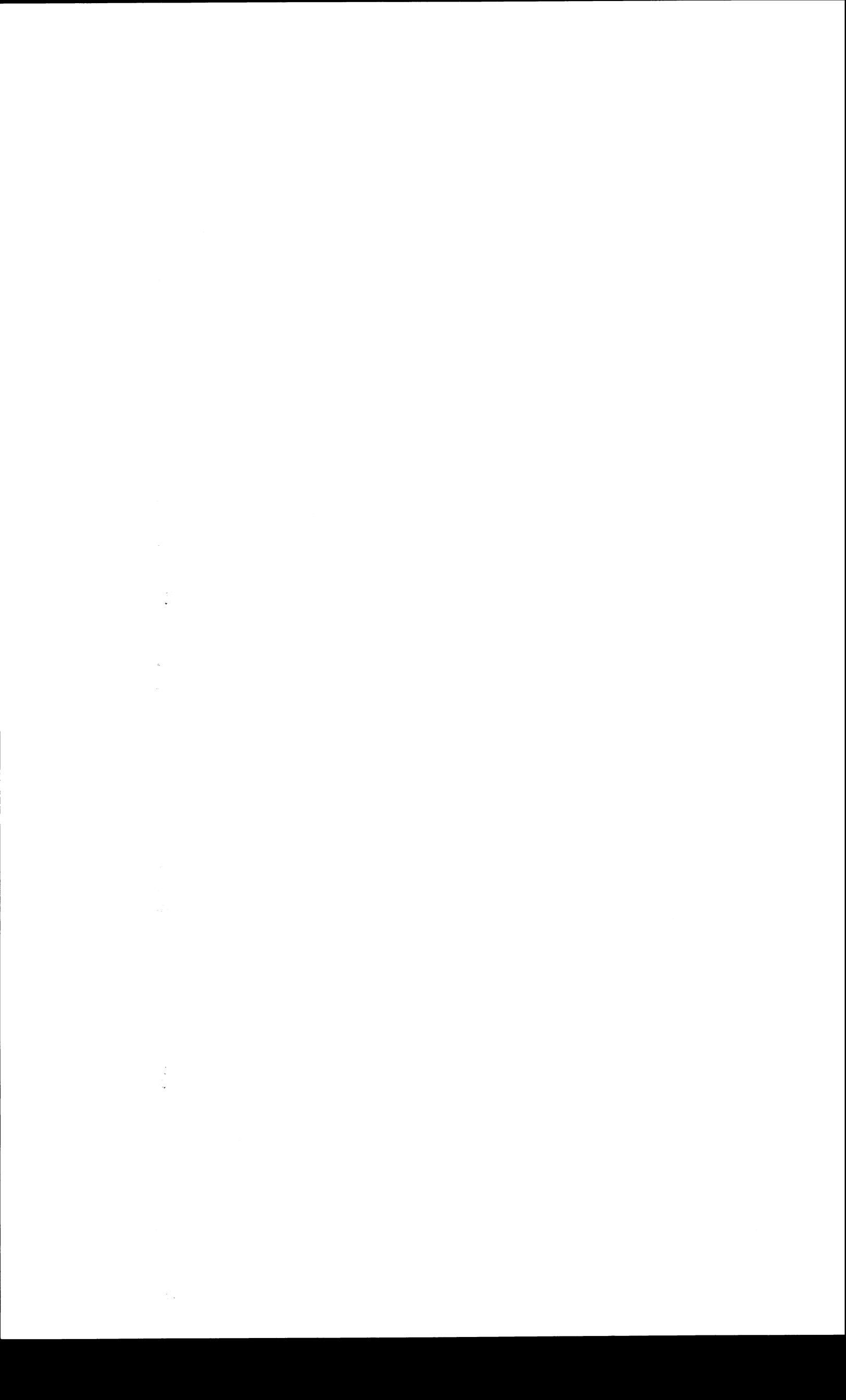
En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **474/2013**, para que se informe a la autoridad federal el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, señalándose que se turnarán los autos al Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena y para voto concurrente al Magistrado Juan Luis González Montiel.

APELACION 55/2015 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 235/2012 Promovido por José Guadalupe Alcalá González, en contra del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, y otras, **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:





Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, sobre la base de la ejecutoria del amparo dice que no podemos, aunque sean diversos temas eso es lo complicado de las votaciones dividir nuestro veredicto sobre cada proyecto, yo estoy en contra en la parte substancial, si bien ya leí mi voto anterior, que una nulidad por la no fundamentación de la competencia, o más grave cuando no existe del funcionario que emite, no puede concluir en una nulidad para efectos que pida rescatarle a la autoridad la posibilidad de volver a dictar lo que dicto viciada mente, y mi voto fue en contra porque no solamente es la nulidad de pleno derecho, si no que ameritaba ya, como consecuencia, el estudio de la prestaciones reclamadas con motivo de esa resolución si es que fuera el caso, lo que el actor hizo valer en principio.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del proyecto, solicitando me turnen los autos para voto particular.**

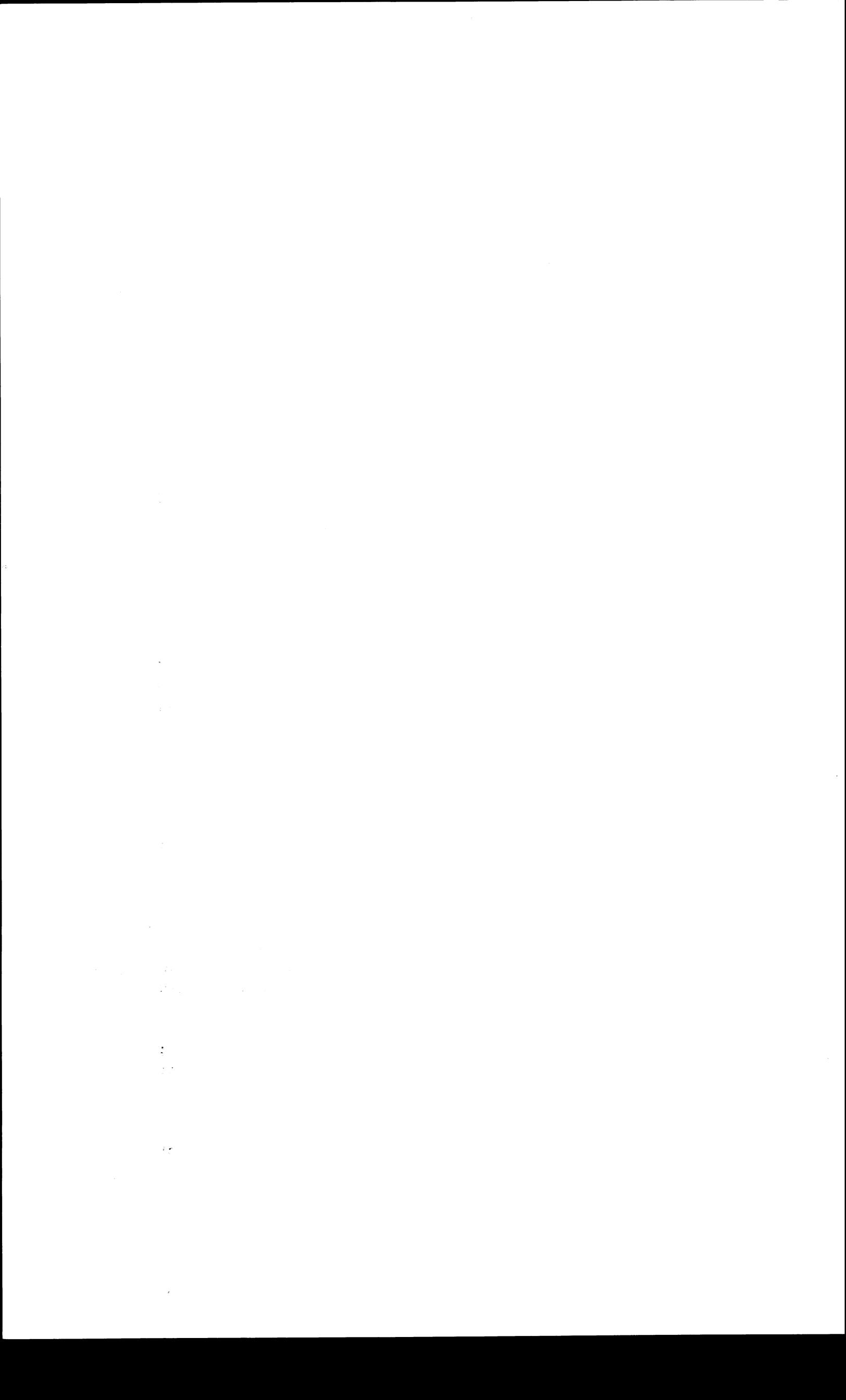
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud, ante la existencia del empate y toda vez que el de la voz soy Sala de origen, se traslada al ponente y le preguntamos para que emita su voto de calidad, en razón de lo anterior se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **55/2015**, para que se informe a la autoridad federal el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, señalándose que se turnarán los autos al Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena para voto particular. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: yo nada más reitero mi voto particular señalado en la resolución anterior, pero ya sin dividirlo en la parte que estoy en contra asumo esa parte al Presidente para que quede claro.

APELACION 712/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 292/2013 Promovido por "Nacional Monte de Piedad, Institución de Asistencia Privada", en contra de la Directora de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada, resultando:**





SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- **El presente Proyecto, no fue sometido a votación debido a que fue retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACION 272/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 180/2013 Promovido por Guillermo Romay Rodríguez en contra de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, y otras, **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:**

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto.(Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto también de manera concurrente, considero que dejan a la luz algunas cuestiones en el juicio, por lo que solicito los autos para mi voto particular.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **272/2016**, con el voto a favor concurrente del Magistrado Juan Luis González Montiel.



APELACION 282/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 895/2014 Promovido por Javier Pelayo Méndez, Regidor del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en contra del Jefe de la Oficina de Recaudación Fiscal Foránea Número 064 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado y otra, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO.

- En el presente Proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **282/2016**.

**ASUNTO EMITIDO POR EL MAGISTRADO
LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR EN FUNCIONES
DE LA TERCERA SALA**

APELACION 864/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 189/2013 Promovido por José Antonio Ramírez Galván, en contra de la Comisión de Dictaminación de Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel. Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail: tadmvo@tacjal.org



Tribunal
de lo Administrativo

Ventanilla Única del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **864/2015**.

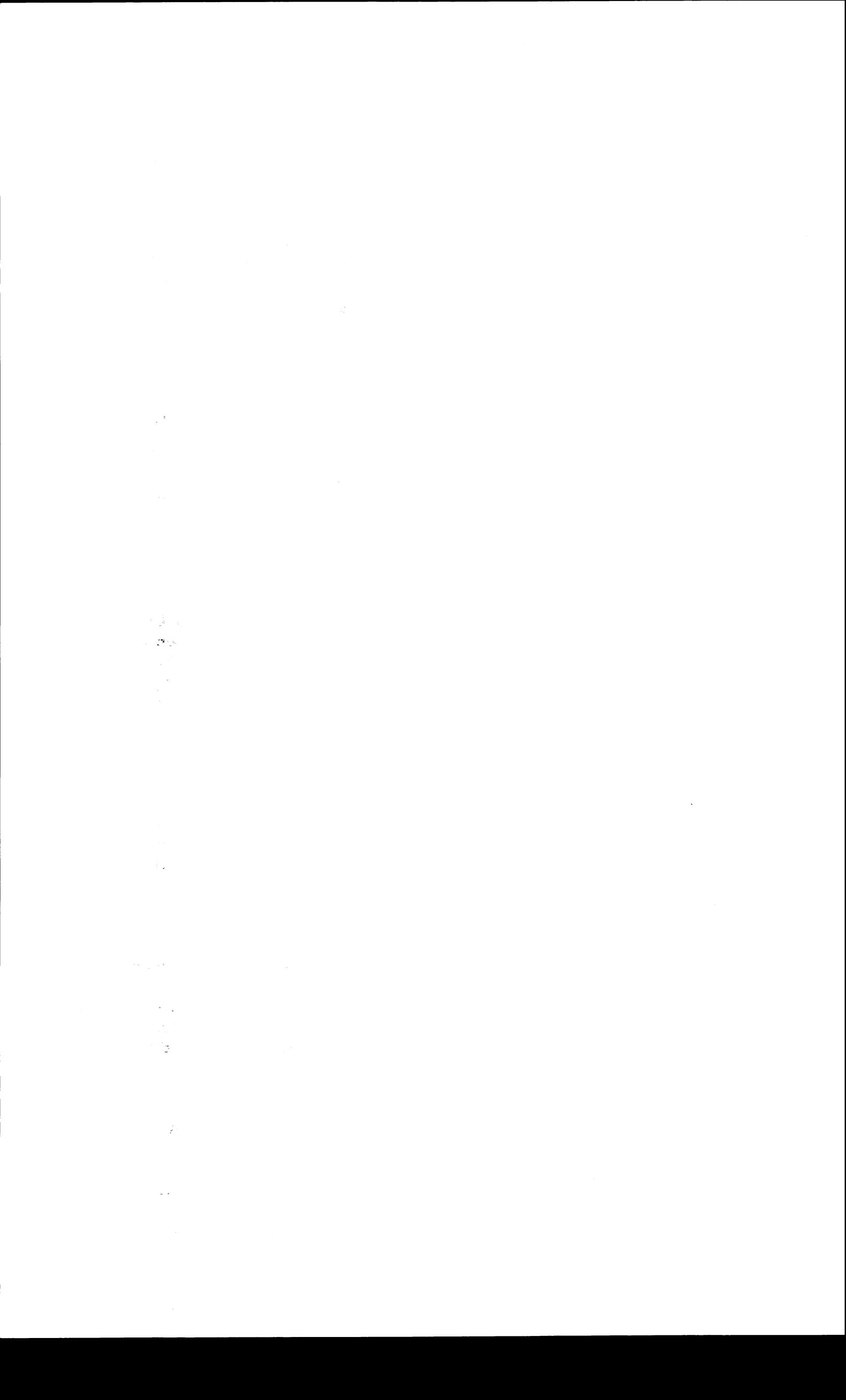
ORIGEN: CUARTA SALA

APELACION 123/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 611/2014, Promovido por Grupo Constructor 321 S.A. de C.V., en contra del Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:





MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **123/2016**.

APELACION 325/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 847/2015 Promovido por María Esther Gema Aguayo, en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco **Ponente: Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto.**

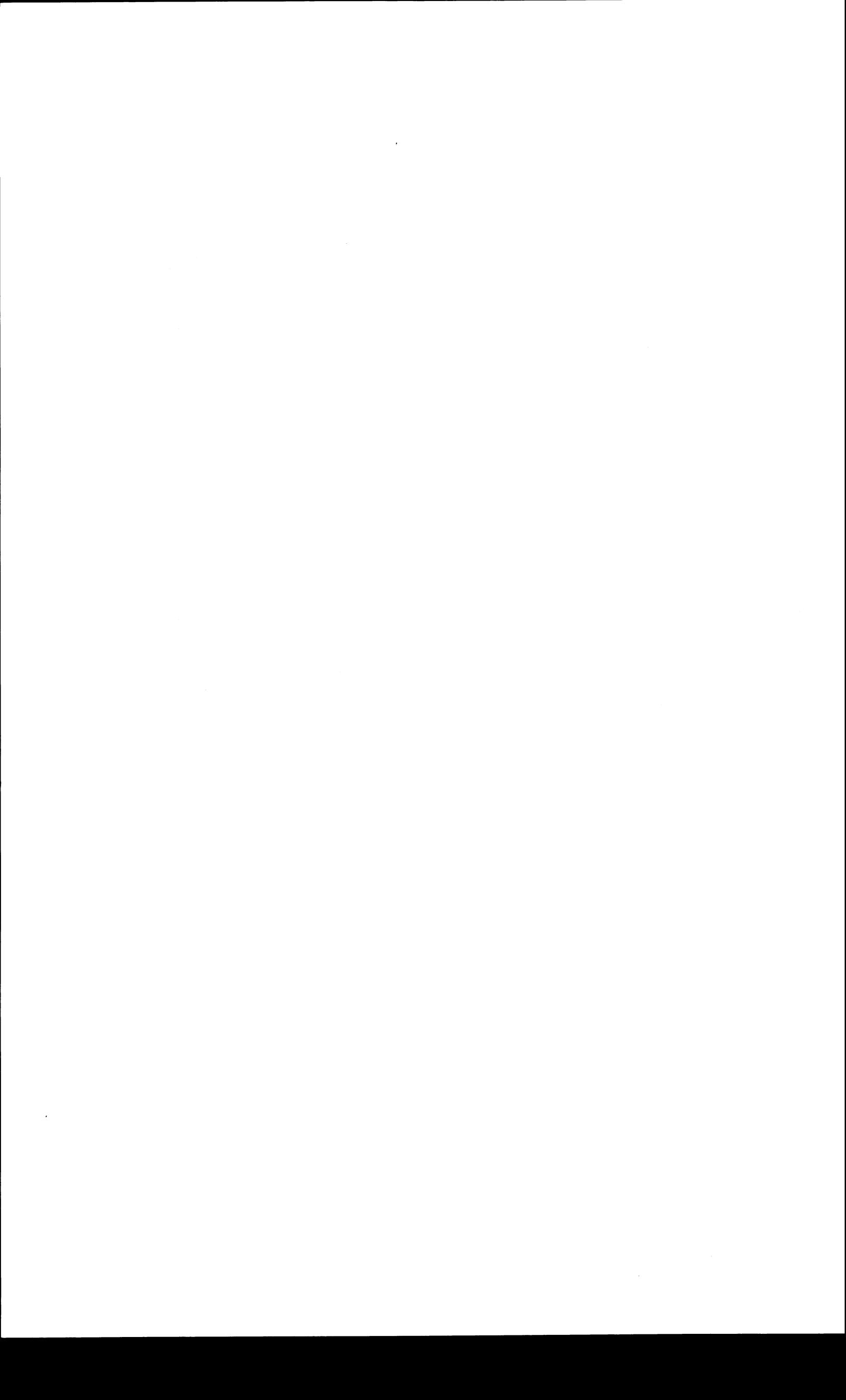
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada y abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto**





En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **325/2016**.

ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 1098/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 138/2015 Promovido por Francisco Salvador Vargas Filorio y otro, en contra de la Directora de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Ponente: **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

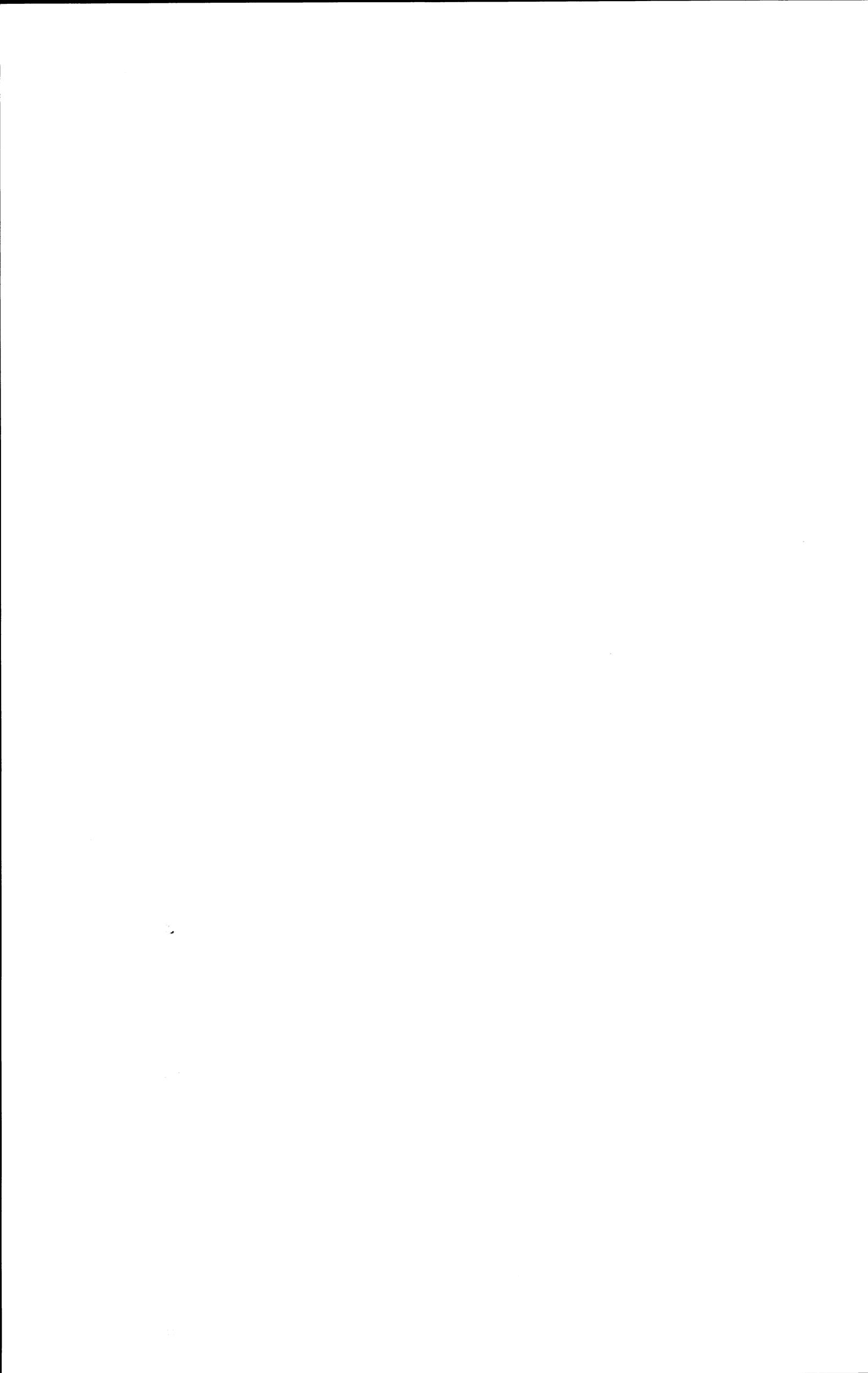
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por Unanimidad de votos el Proyecto del expediente Pleno **1098/2015**.

APELACIÓN 1361/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1046/2014 Promovido por NII Digital S. de R.L. de C.V., en contra del Director General de Inspección de Reglamentos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Ponente: **Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:





SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1361/2015**.

APELACIÓN 59/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 3/2014 Promovido por Hugo César Mena Vallejo, en contra del Director de Mercados, Tianguis y Espacios abiertos del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, y otra. **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- **El presente Proyecto, no se sometió a votación en virtud de que fue retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 102/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 966/2015 Promovido por Ferko Constructora, S.A. de C.V., en contra de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. **Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación





Tribunal
de lo Administrativo

por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto. (**Voto corregido para quedar en contra, en el mismo sentido que el Magistrado Horacio León Hernández**)

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, por la misma razón que he estado precisando, porque si fundó la Sala en una combinación, en un híbrido en el que todavía no se discierne, el Legislador en el artículo 75, señaló las distintas causales de nulidad que se originan por vicios distintos en el acto impugnado, la Sala combina la I y la IV fracción del 75 y díganme ustedes, si una nulidad de pleno derecho, se puede decir que es por alguna formalidad y por salvar nuevamente la situación, se le dice a la autoridad para que emita una, cuando la Corte ha sido reiterativa en el sentido de que cuando se trate de facultades discrecionales no se puede al mismo tiempo, en una nulidad lisa y llana, ordenar que quien sea competente lo emita, porque es de sus facultades discrecionales, no se puede, por eso estoy en contra, porque si la Sala confunde nosotros debemos de discernir esto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

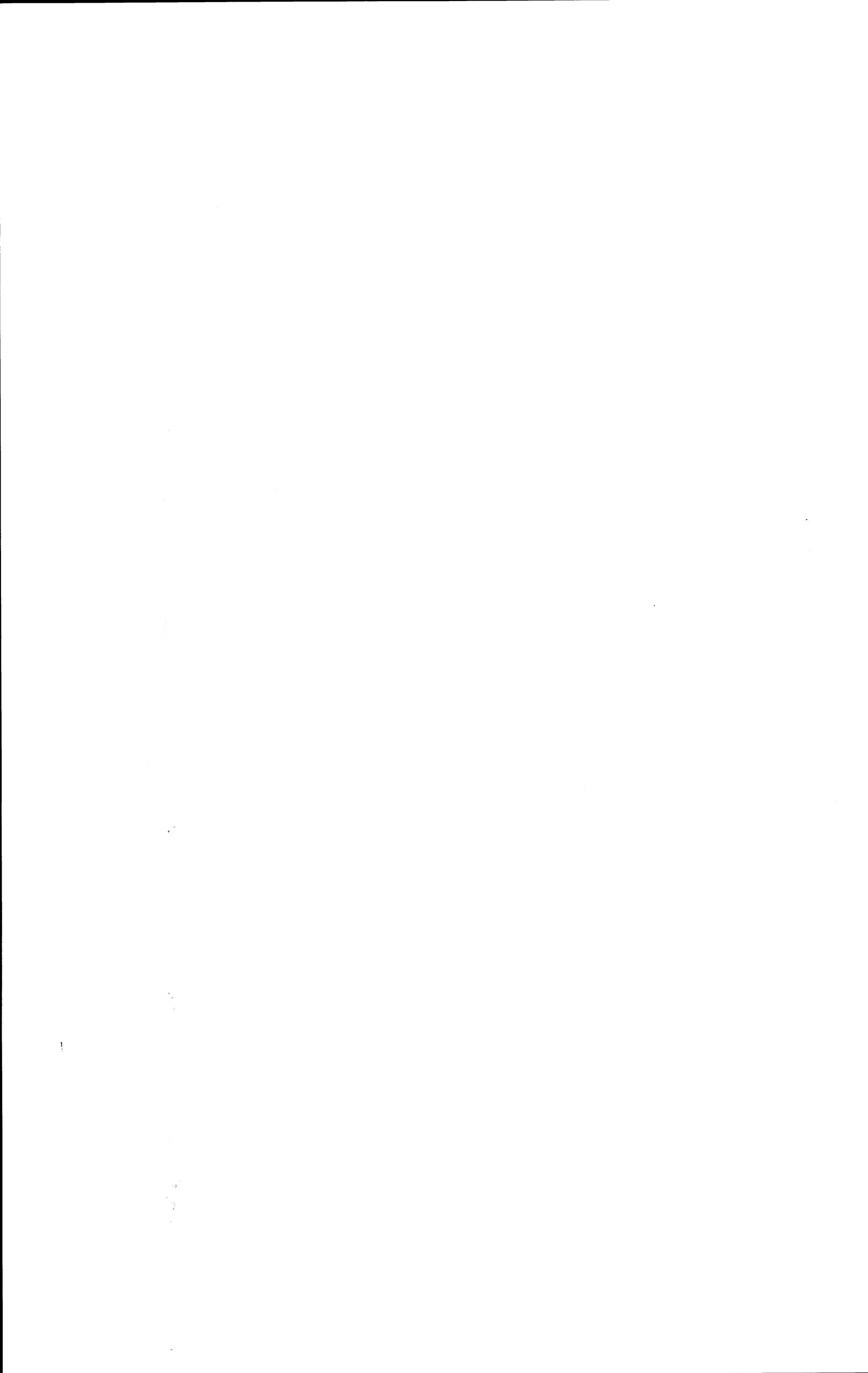
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud del empate, el de la voz hace uso del voto de calidad y se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **102/2016**. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: nada más por ahí hay una situación, ha sucedido ya dos o tres casos que he visto aquí en el Pleno, cuando pido las Actas en votaciones anteriores y veo mis discusiones en el Acta, no se están agregando, en señalados casos, no digo en todos, mi voto particular razonado, no sé si se tenga que aplicar cada vez que lo hago un formulismo, para decirle al Secretario que quede como tal mi manifestación, pero si es necesario, como éste que acabo de formular, ya hemos detectado que algunas nunca se formuló, para que tomen nota por favor, salvo que por el contrario yo dijera que no requiero que se inserte como voto particular, pero yo creo que el propósito es ese, que quede una razón, si no nada más digo en contra y no digo nada.

APELACIÓN 134/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1024/2014 Promovido por José Zacarías Vargas Plascencia, en contra de la Procuraduría Estatal de





Protección al Ambiente del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- **El presente Proyecto, no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 141/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1045/2015 Promovido por José Noriega Ponce, en contra del Director General del Registro de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- **El presente Proyecto, no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

APELACIÓN 175/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 30/2013 Promovido por Rosa Amabel Rea Signoret, en contra del SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (S.I.A.P.A.). Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

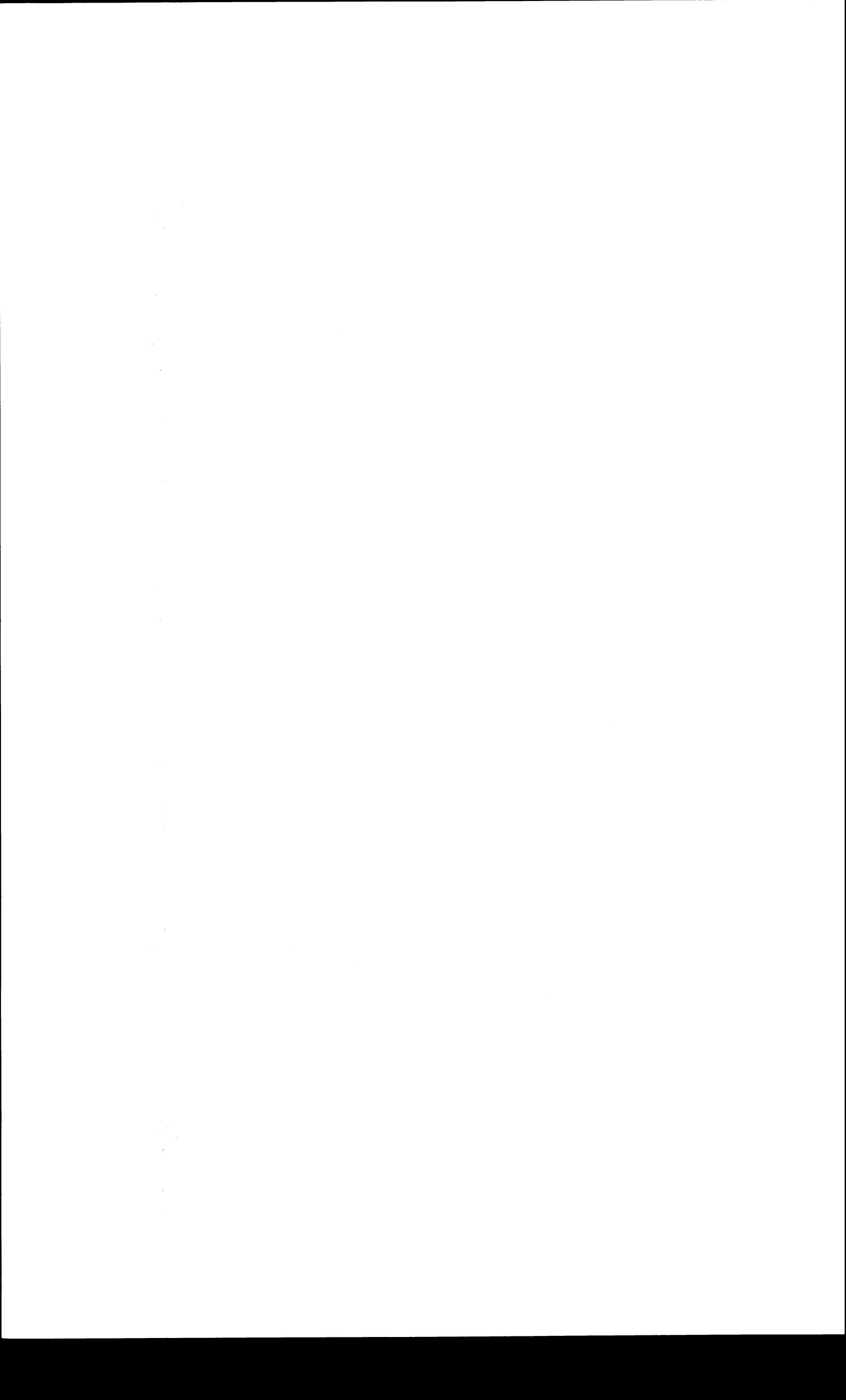
MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**





MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el Proyecto del expediente Pleno **175/2016**.

APELACIÓN 215/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 938/2015 Promovido por José Antonio Valenzuela Gallegos, en contra del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Ponente: Magistrado Juan Luis González Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **215/2016**.

APELACIÓN 283/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 817/2015 Promovido por Carlos Fernando Domínguez Díaz, en contra de la Fiscalía General del Estado y otras. Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **283/2016**.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 1239/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 178/2012 promovido por Enrique Sánchez Buhr y otro, en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

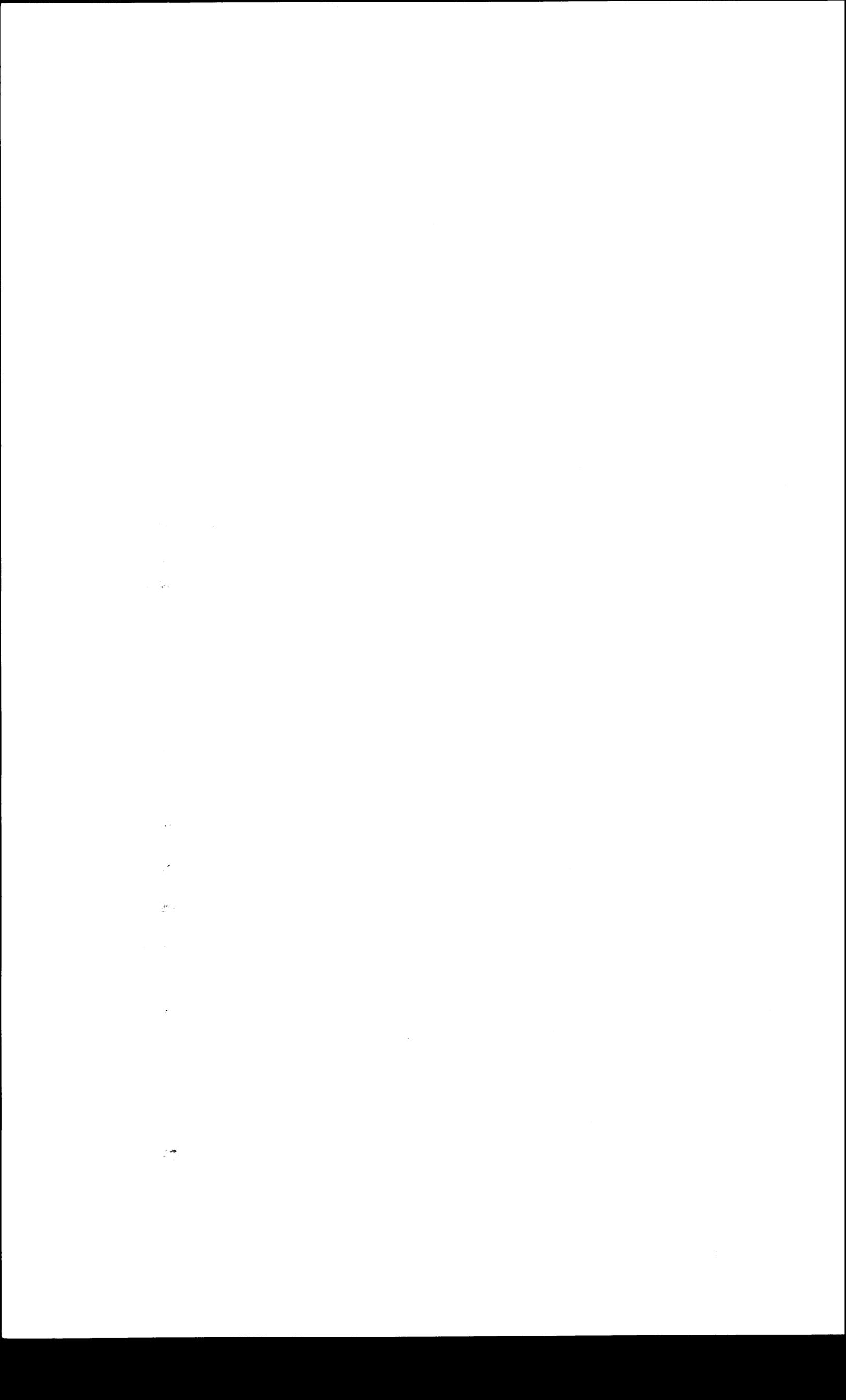
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**





Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **1239/2015**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1347/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 459/2014 Promovido por "Consortio de Ingeniería Integral" S.A. de C.V., en contra del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.**

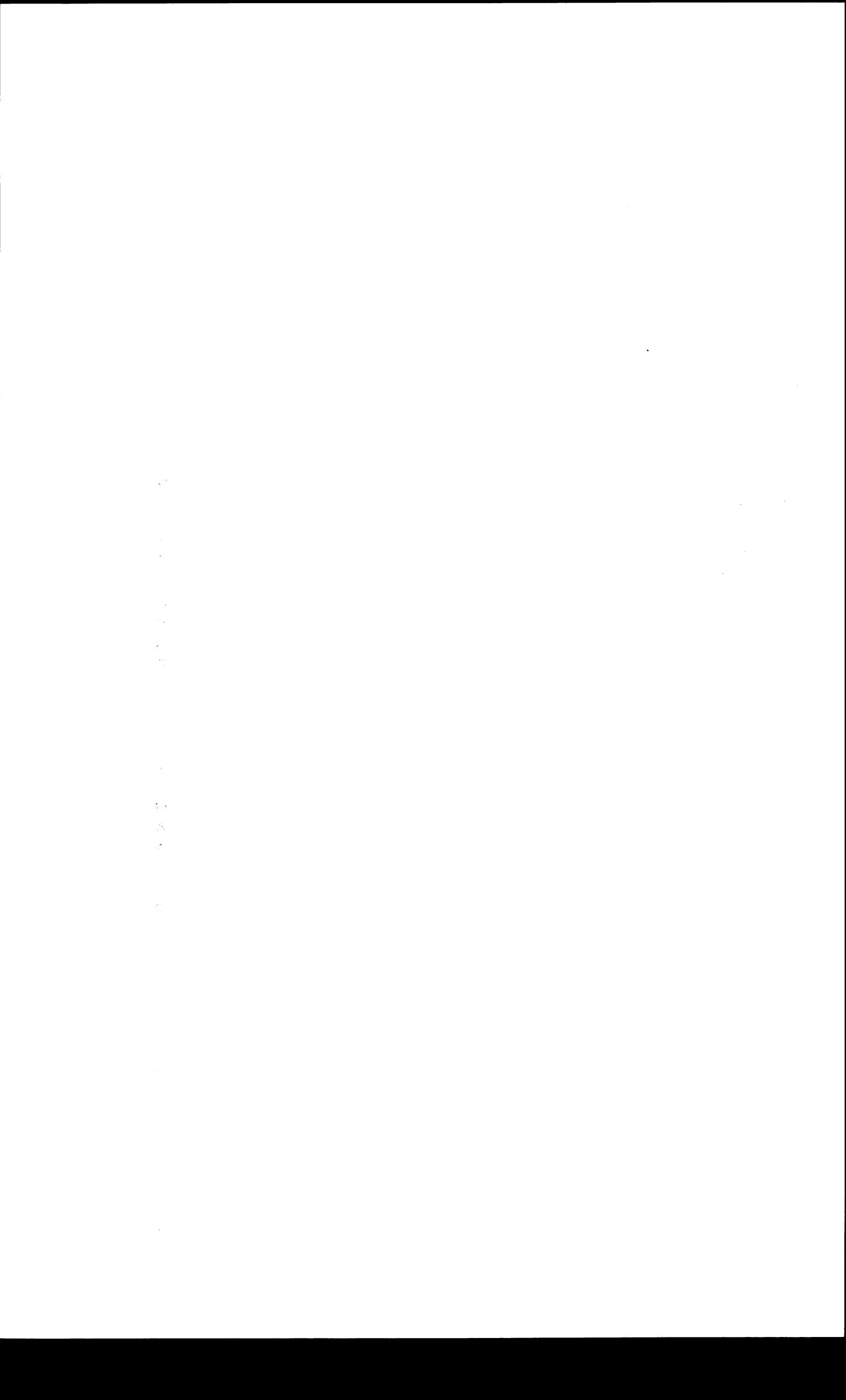
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el Proyecto del expediente Pleno **1347/2015**.





Tribunal
de lo Administrativo

APELACIÓN 1359/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 715/2013 Promovido por José Guadalupe Luna González, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y otra, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto, pero mi voto es en este sentido, dice, analizadas que son las pretensiones de la parte actora, de las prestaciones que reclama, son prima dominical, tiempo extraordinario, días festivos laborados, por razones distintas cada uno, el primero, la prima dominical con la parte de tiempo extraordinario, otra prestación, pues, no están previstas en la ley de la materia que rige el Sistema de Seguridad Pública, en el caso de los días festivos laborados, la naturaleza de la relación y más que eso, el desempeño de los elementos de seguridad pública, están sujetos a roles que se definen de acuerdo a las necesidades del servicio, lo cual no significa que no puedan tener días de descanso, pero los días festivos laborados, es un calendario ordinario del régimen laboral que no les aplica, por esa razón estoy en contra pero para que se declare la improcedencia por las razones que ya señalé.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

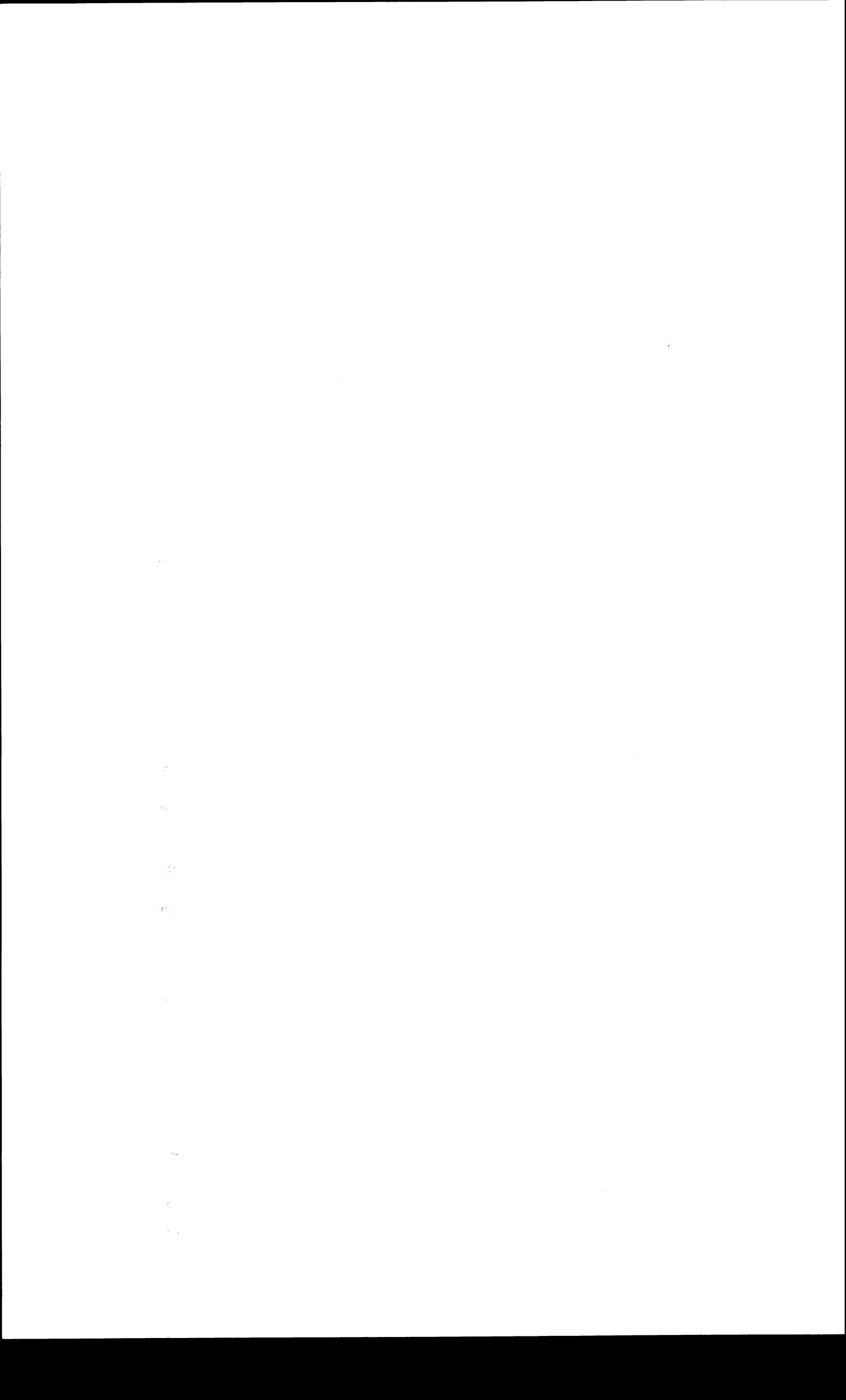
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **En contra del Proyecto, en el mismo sentido que el Magistrado Horacio León Hernández.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud del empate y tomando en cuenta que el de la voz tiene abstención, se traslada el voto de calidad al Ponente, le pregunto si vota a favor del proyecto; siendo así, se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno **1359/2015**.

Jesus Garcia 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@tadjal.org





ORIGEN: QUINTA SALA

APELACIÓN 1145/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 301/2013 Promovido por Ricardo López Aceves, en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del Proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia justificada.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del Proyecto.**

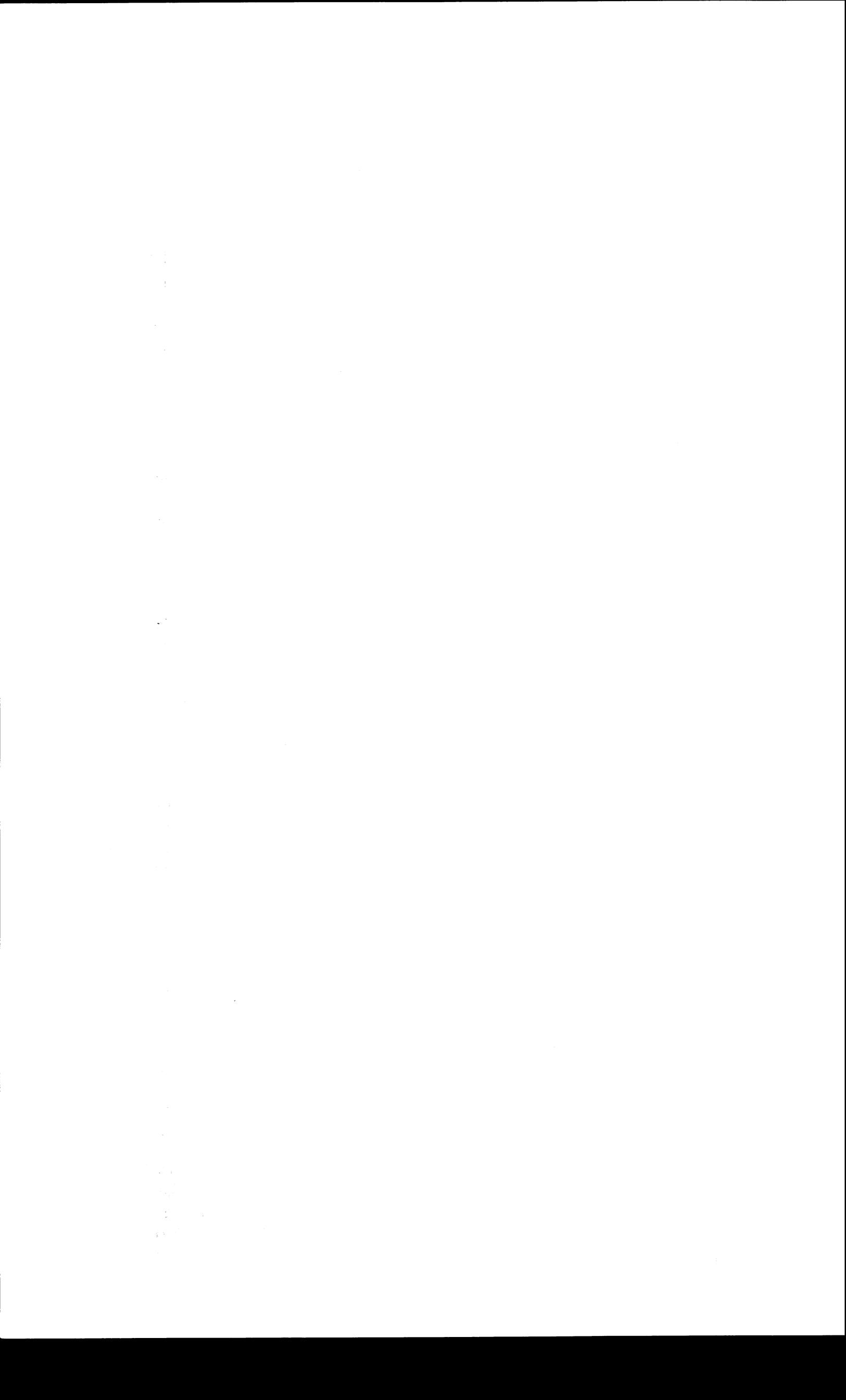
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **En contra del Proyecto para confirmar.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud del empate, el de la voz ejerzo mi voto de calidad y se turna para **engrose** el Proyecto del expediente Pleno **1145/2015 para efectos de confirmar.**

- 6 -

Asuntos Varios

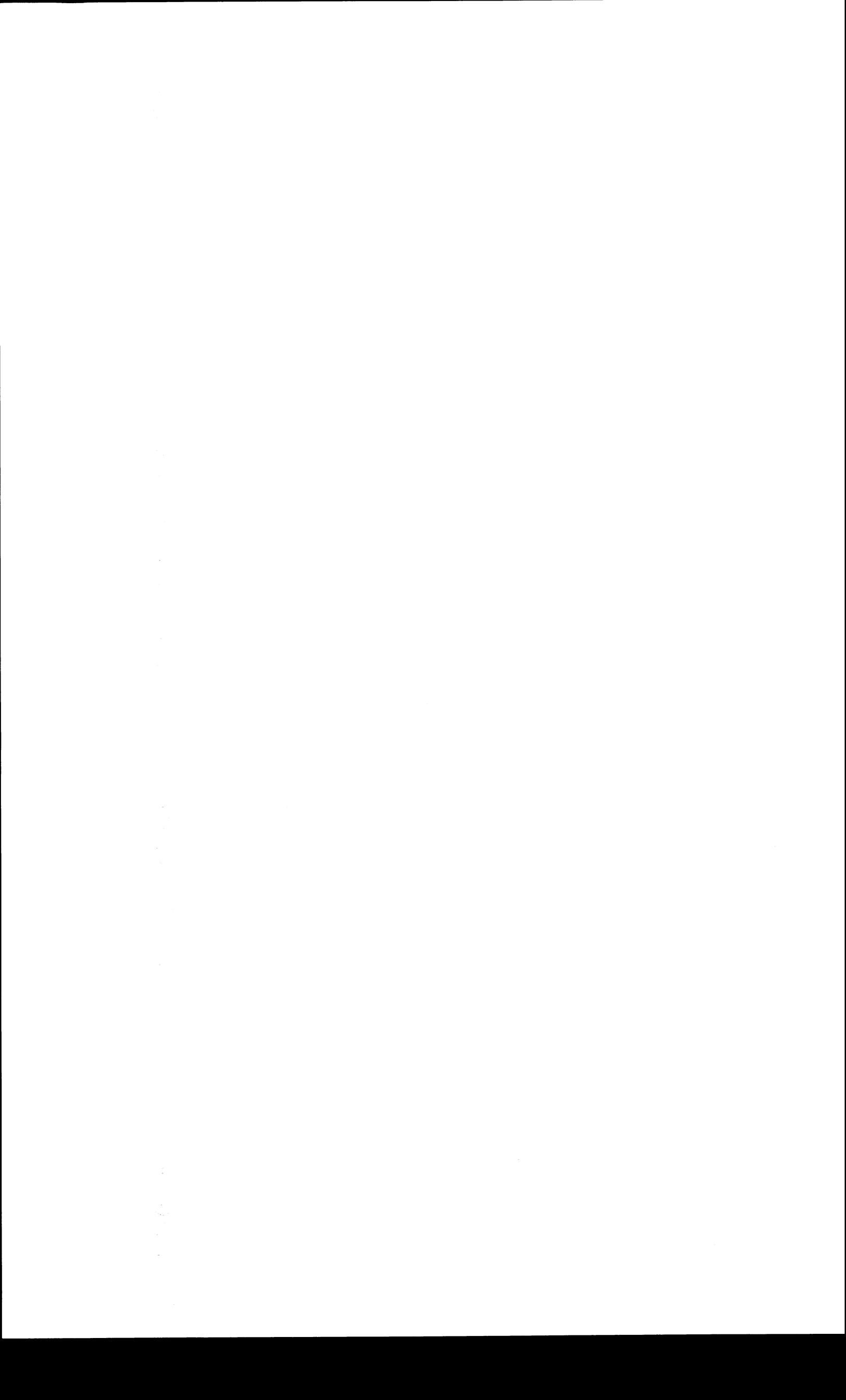
En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la





sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

6.1 En uso de la voz el Magistrado **Juan Luis González Montiel**: comentar que nos han estado enviando varios asuntos de Responsabilidad Patrimonial, incluso de Reclamación, luego en turno forzado para nosotros esos no nos cuentan, entonces para que se pueda hacer algo al respecto. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: vamos manejando que todos los Recursos de Reclamación que deriven de Responsabilidades Patrimoniales le toquen uno a cada uno, para no desequilibrar este tema. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: no. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces haz de cuenta, que todas las Responsabilidades Patrimoniales van a tener turno forzado, porque si ya conoció de ese tema, o bien, la otra solución Juan Luis, que los temas de Responsabilidad Patrimonial no tengan turno forzado, que será más fácil?, lo que él dice es que van tres Recursos de Responsabilidad Patrimonial que le tocan a él, entonces significa que le va a tocar resolver el fondo de esos juicios, entonces él va a tener un desbalanceo porque va a tener más Responsabilidades Patrimoniales que cualquier otro, porque esos asuntos van a ser turnos forzados. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: a ver, hay un Recurso de Reclamación le corresponde a él, a la hora que vengan los turnos para sentencia, el ya tiene uno, en ese rol lo tienen que brincar porque saben que le va a llegar uno. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: habría que ver cuantas Responsabilidades Patrimoniales les turnaron a cada una de las Salas el año pasado, porque ahorita cuando menos van cuatro que me van a tocar por turno forzado, mas aparte el turno que me toque. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: cuatro turnos te tienen que saltar porque ya tienes cuatro turnos forzados. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: a ver, el tema está claro, hay que ver de qué manera lo resolvemos más fácil, o quitar el turno forzado tratándose de Recursos de Reclamación o manejar un número y que la máquina lo de, pero habrá que meter a la máquina como Responsabilidad Patrimonial derivados de estos juicios, para que se pueda equilibrar, hay que preguntarle al de Informática que es lo mejor, para que haga los cambios, la idea es salir igual, entonces la solución que sea pero que nos deje iguales. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: de igual forma el tema de los Recursos de Reclamación. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: así es, ya había un acuerdo Plenario anterior, donde a fin de evitar contradicciones en las resoluciones formuladas por los Magistrados de cada Sala así como de las resoluciones de Pleno, se acordó que una vez que un Magistrado conozca de un Recurso, todos los demás que se llegaran a interponer en ese juicio le sean turnados a ese Magistrado; así mismo en todas las demandas iniciales en las que intervenga el mismo actor, en contra de la misma autoridad y el mismo acto impugnado, se turnen a la Sala Unitaria a la que se turnó la misma demanda; yo considero que sería importante se girara oficio al área de informática para que el encargado tome en cuenta esto y que identifique los expedientes en cualquiera de estas situaciones para que se turnen de manera correcta, cómo ven?; ok entonces para que gire el oficio correspondiente al área de informática en este tema y que no haya error a la hora de turnar de estos asuntos. De igual manera yo quiero proponer que se agregue un campo adicional al sistema, para que al dar de alta una demanda nueva, quede anotado el nombre de quien

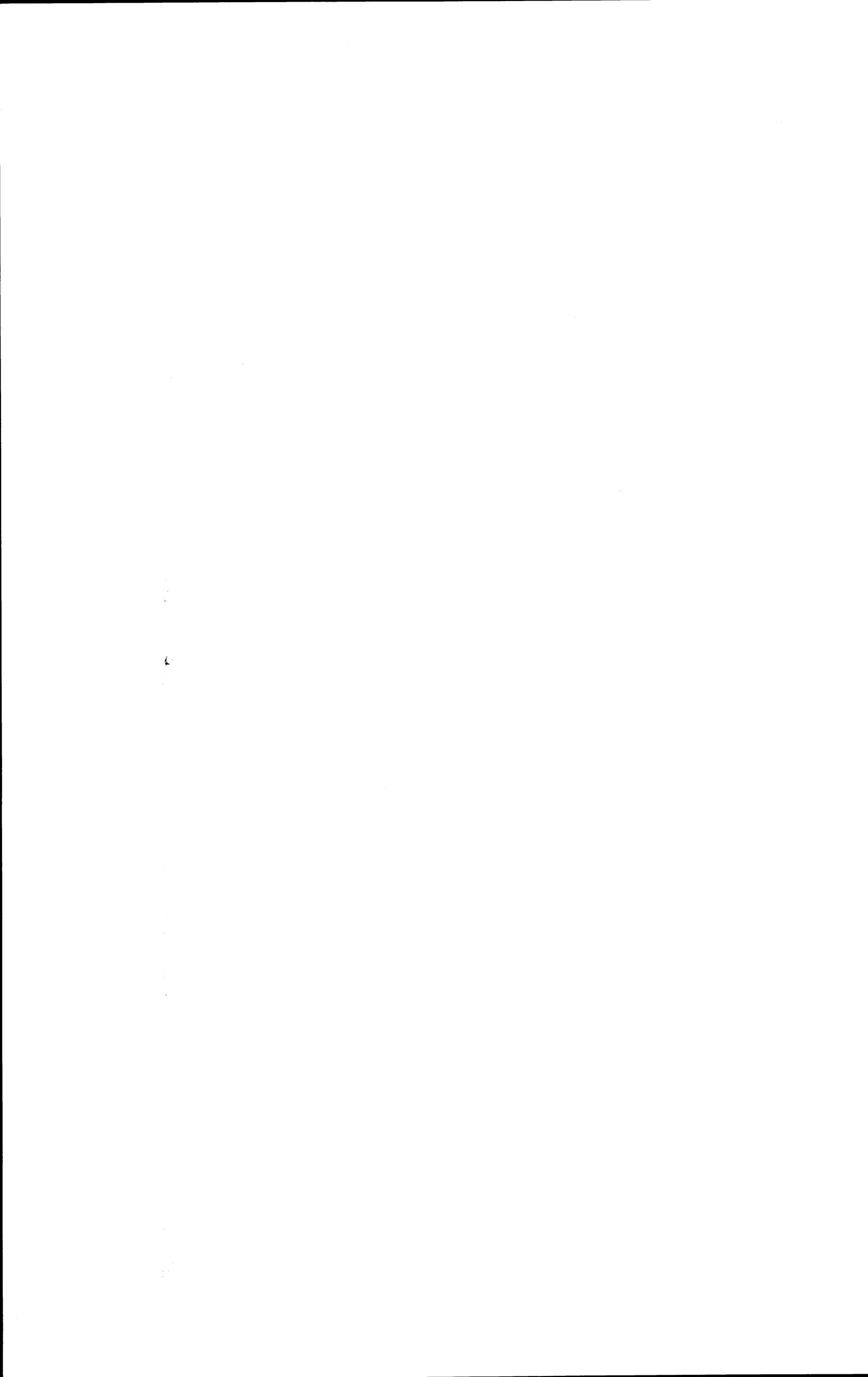




firma el escrito de presentación de la demanda, creo que este tema es importante, el poder identificar desde el inicio, si el que viene a promover es quien en realidad está firmando la demanda; si están de acuerdo para que también se le notifique al área de informática y que haga la modificación al sistema, entonces todos de acuerdo verdad?, ok, Secretario para que se gire el oficio correspondiente al encargado de Informática.

- En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** los Magistrados integrantes de este Pleno aprobaron por unanimidad de votos las propuestas hechas con antelación, esto con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese el oficio correspondiente al área de Informática para que se realicen las modificaciones antes señaladas.

6.2 En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** pues hacer unos comentarios, además de las cosas importantes que tenemos del día a día en este Tribunal, el informe del Congreso, estamos prácticamente, a quince días de su inicio, tenemos confirmados cuarenta y ocho asistentes con habitación ya reservada, en total. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** perdón, incluye a sus acompañantes?. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** llegarían cincuenta y nueve, porque el resto que no están en los cuarenta y ocho, todavía no hacen su reservación pero está confirmada su asistencia por medio de un sistema de seguimiento de llamadas telefónicas insistentes, una coordinación que está haciendo la señora Rocío en coordinación con Bere y Mariana, estados de la República, Veracruz, Oaxaca, Baja California Sur, Distrito Federal, Tamaulipas, Quintana Roo, Guerrero, Tlaxcala que es un Tribunal nuevo, Estado de México, Tabasco, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Michoacán, Zacatecas, están por confirmar los señores de Durando, porque ya les autorizaron presupuesto para venir, están por confirmar, ellos dijeron que si, hay que agregar a los ponentes, que ya también están confirmados, que son el Doctor Daniel Márquez Gómez del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que tendrá a su cargo una Conferencia Magistral, la Consejera del Poder Judicial Federal Rosa Elena González Tirado, la Diputada Federal Martha Tamayo de Quim, como ponentes tres Magistrados Federales del Tercer Circuito, Hugo Gómez Ávila, Jesús Ávila Huerta y José Luis González, del Senado de la República Armando Ríos Pitter que es el que está en la Comisión Anticorrupción, están por confirmar tres Senadores, bueno, realmente serían cuatro Senadores, los que también estarán en el Panel de Diputados Federales, estaría otro Diputado que no tengo aquí el nombre pero lo voy a precisar enseguida, ahora, de todos los enormes requerimientos, cientos de detalles, pequeños y mayores, que todos se vuelven importantes por las personas que vienen y quieren ser atendidas, la verdad lo voy a decir, hemos ido a otros Estados, algunos han salido esplendidos, otros bien, otros más o menos, los preparan con dos veces más del tiempo que hemos tenido nosotros, estamos optimistas porque tenemos ya el aval del Estado, tenemos caminando el tema logístico del Hotel, tenemos los insumos, algunos ya tenemos la papelería una parte, los folders quedaron muy bonitos, plumas, papelería todo eso se está resolviendo con toda celeridad, les pasamos una hoja de Comisiones donde hay muchas cosas, que me gustaría nuevamente pedirles a los Magistrados nos digan cual va a ser su participación, por lo pronto les





quiero pedir, creo que lo hago a nombre del Presidente, una relación de gente de su Sala que podamos incorporar al grupo de organización, disponiendo pues de su participación, jueves y viernes, posiblemente la mañana del sábado, dentro de ellos pedirles al menos dos personas, tres óptimo, con vehículo que podamos integrar a un equipo de personas que van a atender personalmente a los invitados especiales, desde ir por ellos al aeropuerto y trasladarlos en lo que requieran, una atención personal, que ustedes puedan disponer de esta situación, no es de todo el día ni para todo, pero si para los traslados importantes, estar en coordinación con su invitado para ser asignado a una persona específica, los invitados especiales estoy hablando de los panelistas, la Ministro, la Consejera, cuatro Senadores, que de acuerdo al protocolo de ellos, tiene que ser alguien del Ejecutivo del Estado, que nos envíen un carro para esa situación, vamos platicando con ellos, luego están los otros panelistas, que vienen de otras Entidades o del Distrito Federal la mayoría, entonces si nos hacen el favor de dar esa lista, si ustedes me permiten yo ir a armando y se las presento, tienen fechas de llegada y hora de salida distintas, algunos posiblemente se van el mismo viernes, no creo, porque terminamos tarde, pero si el sábado, entonces darles toda la atención, no dejarlos abandonados, aunque tengan dinero y haya muchos taxis para llevarlos, pues la atención nunca se va a olvidar . En uso de la voz el **Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena:** habrá algún apoyo de gasolina para esas personas?. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** me parece bien, los apoyamos con gasolina, yo tengo vales para esa cuestión. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández:** y personal de apoyo para el día jueves en el hotel, que se va a llevar a cabo un pequeño coctel de bienvenida, posiblemente al otro día muy temprano algún módulo de información por parte del Tribunal que esté ahí, otras personas que estén en el Instituto Cabañas, vamos a ver la logística y el orden que lleva el Gobierno del Estado, que es el control total de todo, a ver cómo nos permiten, obviamente necesitamos gente de nosotros porque no les vamos ir a ordenar, oye dame esto, dame esto otro, por eso necesitamos gente de confianza, entonces una relación de su gente que tengan disposición para esto, para que nos la hagan llegar. En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** aprovechando el tema a mí me gustaría plantear la modificación de la Sesión del próximo jueves, porque vamos a andar ese día con mil cosas y yendo y viniendo, temas de amparos, no podemos declarar inhábil ese día, no se si tengan ustedes inconveniente a recorrerla el miércoles, entonces sería martes y miércoles, este es un tema de votación porque vamos a modificar el calendario, nos toma la votación Secretario.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor**
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor de mi propuesta**

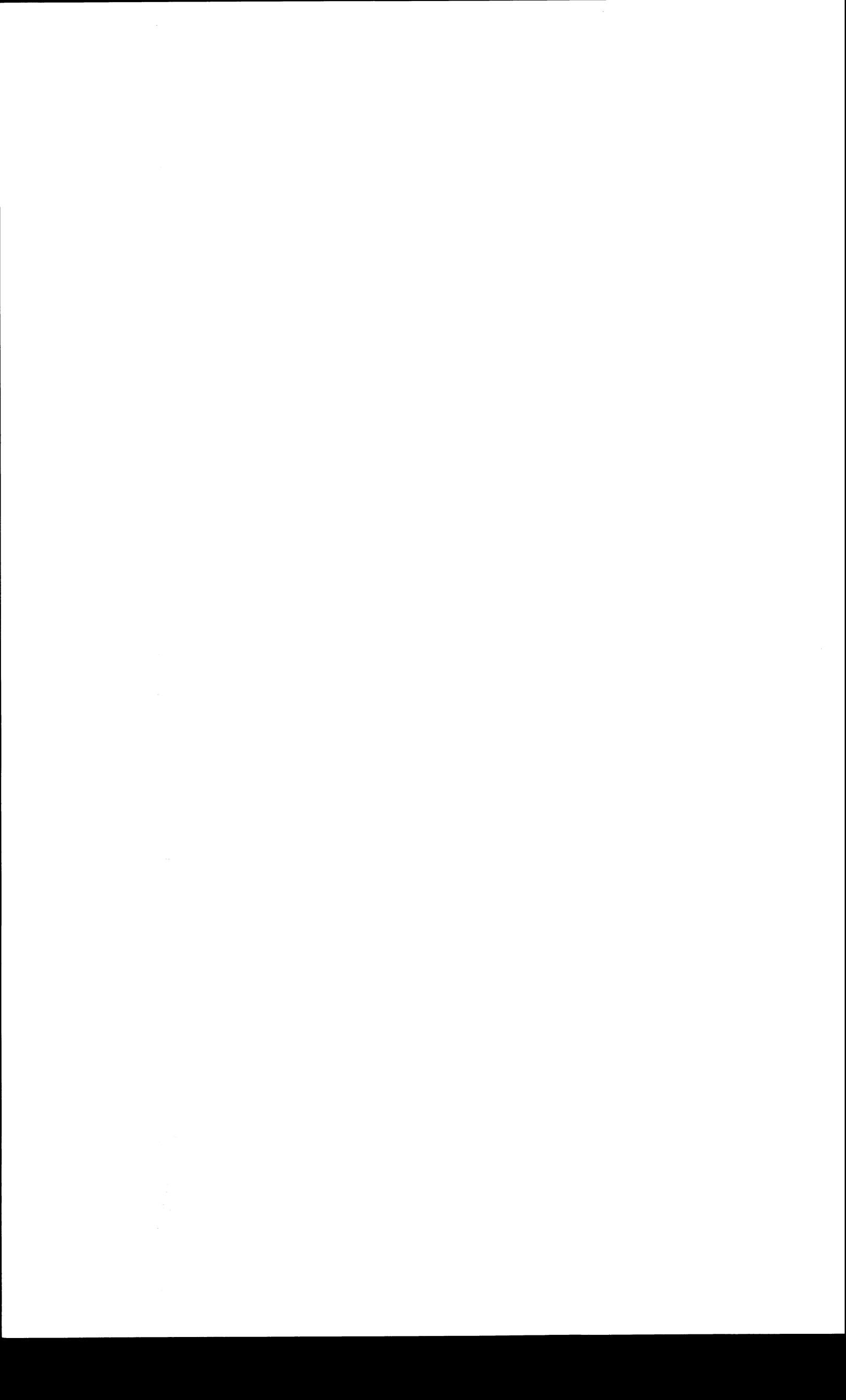
- En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** los Magistrados integrantes de este Pleno aprobaron por unanimidad de votos la propuesta hecha con antelación, esto con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Gírese el





oficio correspondiente para que se notifique a los Magistrados y queden enterados de la modificación de fecha de la Sesión referida, así mismo para que se haga el Orden del día correspondiente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: quiero reconocer la labor del Magistrado Horacio León Hernández, que es el que lleva todo el tema realmente, realmente el que se está llevando la friega es el Magistrado Horacio, se pensaba que era Regional y ya se volvió Nacional, ya nos dijeron que nos van a apoyar como en un 95% de lo del Hospicio Cabañas, la logística, alimentos, ayer el señor Gobernador nos dijo que contáramos con el apoyo. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: de verdad se los digo, en este momento no se ni por donde empezar para concluir, de verdad espero le den una lectura a las Comisiones, hay una manera de asumir los eventos como estos, como en las fiestas, como en los eventos de la vida, involucrándose sin mayor protocolo porque sabemos que la bronca es de todos, o viéndolo de lejos como invitado, o a lo mejor ni como invitado, como sentido, por ejemplo, porque me dijo que ni siquiera lo invité, tengo no sé cuántas Sesiones platicando con ustedes la presión del tiempo, la fiesta no es mía ni el mérito es mío, es para el Tribunal al cien, en serio que si nos va bien, que así va a ser, pues le damos un sostén a otras cosas que están por venir, igual ya dijimos, que el significado puede ser de otra manera, pero vamos haciéndolo lo mejor que se pueda, saben porque se molestó, por el compromiso, ya ni modo que a estas alturas, están invitadas tantas gentes que han mostrado interés en el medio local, diputados locales que quieren ir, Presidentes Municipales, que hay? Interés, a ver que suceda. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: inclusive también el Alberto Barba Gómez: consiguió un patrocinio muy interesante de botellas de tequila y dulces de la Rosa. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: sí, pero son dulces Premium, mandaron a hacer cajas de madera, hechas a mano para poner los dulces y entregarlos, a parte también productos purina para entregar una bolsa de productos, otros productos también Premium para regalarlos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: la idea es que en las habitaciones se lleguen y ahí estén los productos de estas personas que nos hicieron el favor de regalarnos y los tengan ahí como un detalle los asistentes, de productos de Jalisco. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: son productos de empresas Jaliscienses, también el Tequila. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo quiero agradecerte también. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: de hecho Horacio me pidió los nombres completos para invitar a estas gentes y que se les entregue un reconocimiento. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: sí hay que reconocerles ese tema. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: inclusive ellos van a hacer unas tarjetas con el dato que son productos de Jalisco, el tema de la música que me dijiste. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: obviamente esperamos que el jueves en la noche nos acompañen al coctel este famoso. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: yo como el Armando García Estrada, apenas me estoy ahorita enterando. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: pues vamos a ir a recibirlos pues, como cuando vamos nosotros allá. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: no sea payaso.





- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General**

7.1 En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: Presidente, para que nos entreguen a cada uno de nosotros, un listado de los días inhábiles de cada año anterior, para estar en posibilidad de cuando se hace el cómputo de algún asunto que se trata en el Pleno, saber cada quien cuales fueron los días inhábiles de cada año, porque por ejemplo, no sabemos cuáles fueron los días inhábiles por lo del Huracán, luego por lo de la Influenza, por lo del Servidor, en fin, ha habido muchos días inhábiles, entonces si me gustaría que cuando menos tres años atrás nos entregaran esos días inhábiles para que cada quien estemos en aptitud de tener esa relación, o cuatro años. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: si quieres desde que se creó el Tribunal. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: tres años. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: para que se haga la lista y se les entregue, realmente el año más atípico fue el año pasado, entre que se nos cayó el tema de la computadora y el Huracán, pero no suspendimos por lo del Huracán, los que suspendieron fue el Supremo y el Consejo. En uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: yo me quedé trabajando todo el día. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: yo también, suspendieron en el Supremo y yo les eché carilla, porque suspendieron hasta el lunes incluso, lo de las computadoras sí.

- Los Magistrados quedaron enterados del punto de acuerdo anterior, para que se gire el oficio correspondiente con la información referida.

7.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: tengo el asunto del conflicto laboral 3 y su acumulado 4 del 2013, promovidos por Eduardo del Monte García y Jacob Tovar Muro. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: a ver, vamos siendo más prácticos, nos están ofreciendo una confesional y él es el Secretario General, lo sustituimos para el desahogo de estas pruebas, les parece bien compañeros?, es que como va a desahogar la prueba si está a cargo de él?, a quién proponemos?, tiene que ser un Secretario, quien desahogó la Primera Solemne?, Raúl verdad?. En uso de la voz el **Secretario General**: es que le corresponde a Gerardo, según yo le correspondía a Gerardo, porque aplica el mismo término para el Magistrado con mayor edad, aquí

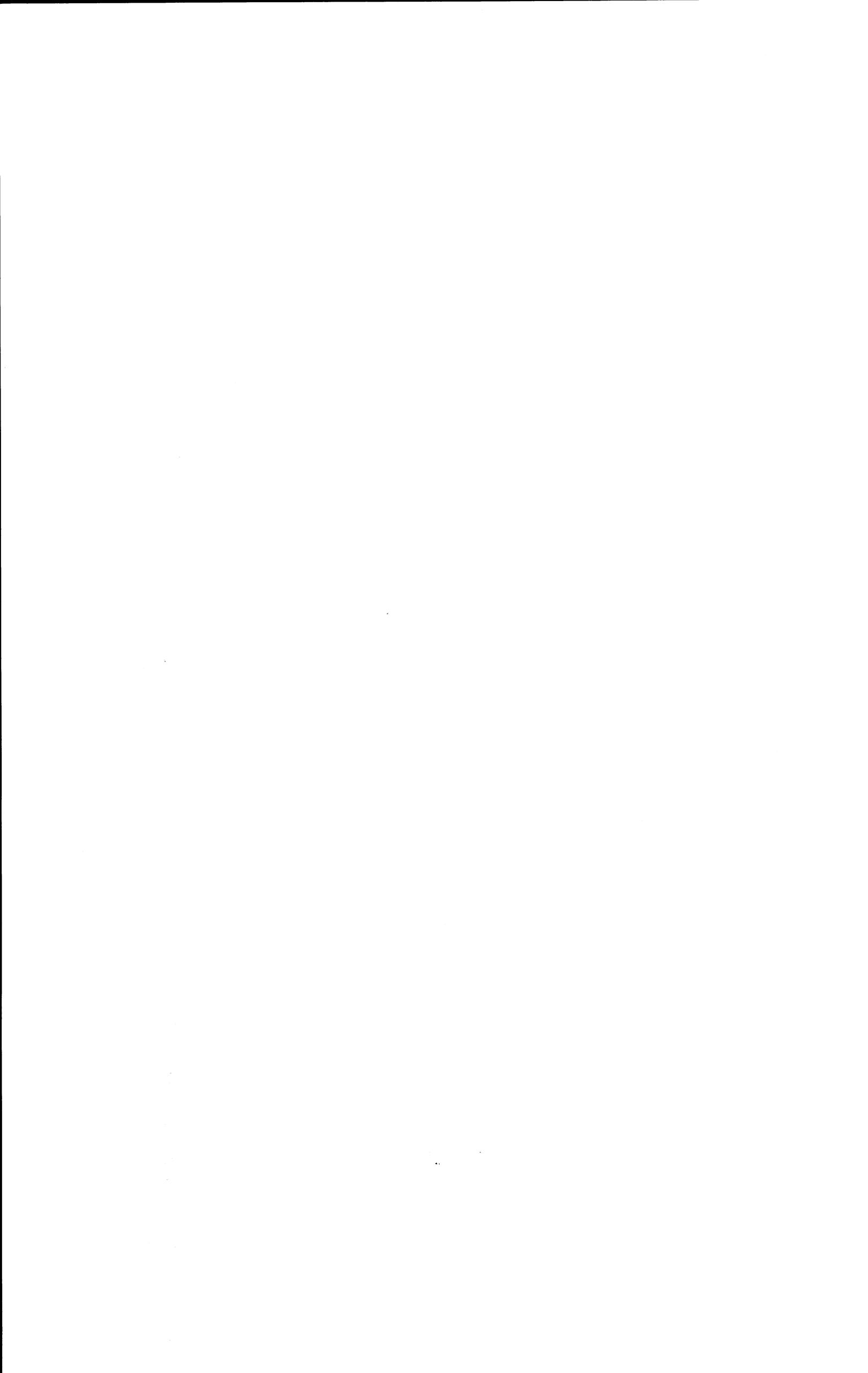


siempre ha bajado Gerardo y el Decano. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: no, pero no fue así por ejemplo en el caso de tus ausencias. En uso de la voz el **Secretario General**: no pero la Primera Solemne la desahogó Armando y Raúl. En uso de la voz el Magistrado Presidente: pero bien sencillo, la que te sustituyó últimamente fue Ana, entonces toca la Primera, para desahogar las confesionales así como la substanciación del procedimiento hasta el dictado del laudo correspondiente. En uso de la voz el **Secretario General**: es una nada más y hacen dos posiciones, necesito que me digan quién sería el Secretario para que dicte el acuerdo y firme. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: la maestra Bertha, por la experiencia que tiene. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: no, la Primera Sala, son nada más dos posiciones. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: yo sugiero a la Maestra Bertha por la experiencia. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: está bien, yo no tengo problema. En uso de la voz el **Secretario General**: entonces la Maestra Bertha, para desahogar las audiencias, se dicta el acuerdo y se fija fecha, así como para la substanciación del procedimiento hasta el dictado del laudo correspondiente.

- Los Magistrados integrantes del Pleno aprobaron por unanimidad de votos la propuesta hecha con antelación, esto con la ausencia del Magistrado Armando García Estrada. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: para que le informes a la Licenciada Bertha, para que te sustituya en la confesional referida, así como para la substanciación del procedimiento hasta el dictado del laudo correspondiente.

7.3 En uso de la voz el **Secretario General**: Magistrado hay un oficio que está remitiendo el Presidente del Tribunal, mediante el cual envía los autos originales, ya que presentan un juicio de nulidad en la Segunda Sala Unitaria y es **Responsabilidad Patrimonial**, vienen a reclamar la negativa ficta, la autoridad es Zapopan, la remite a Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, luego la regresan, apenas dictaron un proveído en donde dicen que manifieste y alegue y transcurrido el términos para emitir la resolución correspondiente; él dice que hizo una petición la cual no acompaña aquí, no sé ni siquiera de que se trata el tema, porque no viene ni la solicitud aquí, creo que es algún vehículo que se dañó, viene reclamando treinta y dos mil pesos, pero no acompaña la resolución que hizo el en sede administrativa, viene rara la redacción, muy escueta. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: la propuesta sería para requerirlo para que acompañe la copia de la resolución, que otro documento le falta?, ofrece pruebas?. En uso de la voz el **Secretario General**: pruebas documentales pero si las acompaña, es que es Negativa ficta. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: acompaña la petición?. En uso de la voz el **Secretario General**: la petición que él hace pero ante la instancia administrativa. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ah, mi criterio es el mismo, a ver si mis compañeros lo comparten, de acuerdo a la jurisprudencia que vengo aplicando, sería la propuesta para no admitir, nos toma la votación Secretario.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor**





MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra, para admitir o analizando los elementos de la demanda, requerir aquellos que fueran indispensables según la normatividad**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Ausencia Justificada**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor**

- En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: los Magistrados integrantes de este Pleno aprobaron por mayoría de votos la propuesta hecha con antelación, esto con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada. Acorde a ello, en aplicación a la Jurisprudencia que se ha venido invocando, **para no admitir la demanda de Responsabilidad Patrimonial**, para que bajo esos términos se realice el acuerdo correspondiente: En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Magistrado, para que quede mi voto como voto particular.

7.4 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrado, está el tema del escrito presentado por la **C. BLANCA BERENICE VELAZQUEZ GUERRERO**, respecto del Recurso de Apelación 996/2015 de la Ponencia del Magistrado Armando García Estrada, mediante el cual con el objeto de evitar la caducidad de la instancia, manifiesta su interés en continuar con el procedimiento en cuestión. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: aquí está pidiendo que se dicte la sentencia y evitar la caducidad, lo dirige al Pleno; yo creo que sería recibir este documento, hacer la solicitud del expediente a la Ponencia, acordarlo y remitirlo otra vez, les parece bien?; el Magistrado Armando no va a poder acordarlo, por eso estoy proponiendo se gire oficio a su ponencia, pedir el expediente, acordarlo y regresárselo; nos toma la votación Señor Secretario.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, aprobaron por **unanimidad** de votos, con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada, la propuesta hecha con antelación, para que se gire el oficio correspondiente solicitando el expediente de referencia y estar en la posibilidad de acordar lo que en derecho corresponda.

7.5 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el **C. Alan Gamiz Silva**, mediante el cual formula **excitativa** de justicia al no haberse pronunciado la sentencia relativa al **Expediente 1508/2015**, al índice de la **Cuarta Sala Unitaria**. Magistrados me hicieron entrega en la mañana de la copia del acuerdo de fecha 6 seis de abril del presente año, en donde se deja sin efectos la citación para sentencia y se decretan diligencias para mejor proveer y se ordenó emplazar a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, en el expediente referido. En uso de la voz el Magistrado Presidente: entonces la propuesta sería para no admitir toda vez que no está dentro de los supuestos del artículo 83 toda vez que aún no está citado para sentencia.





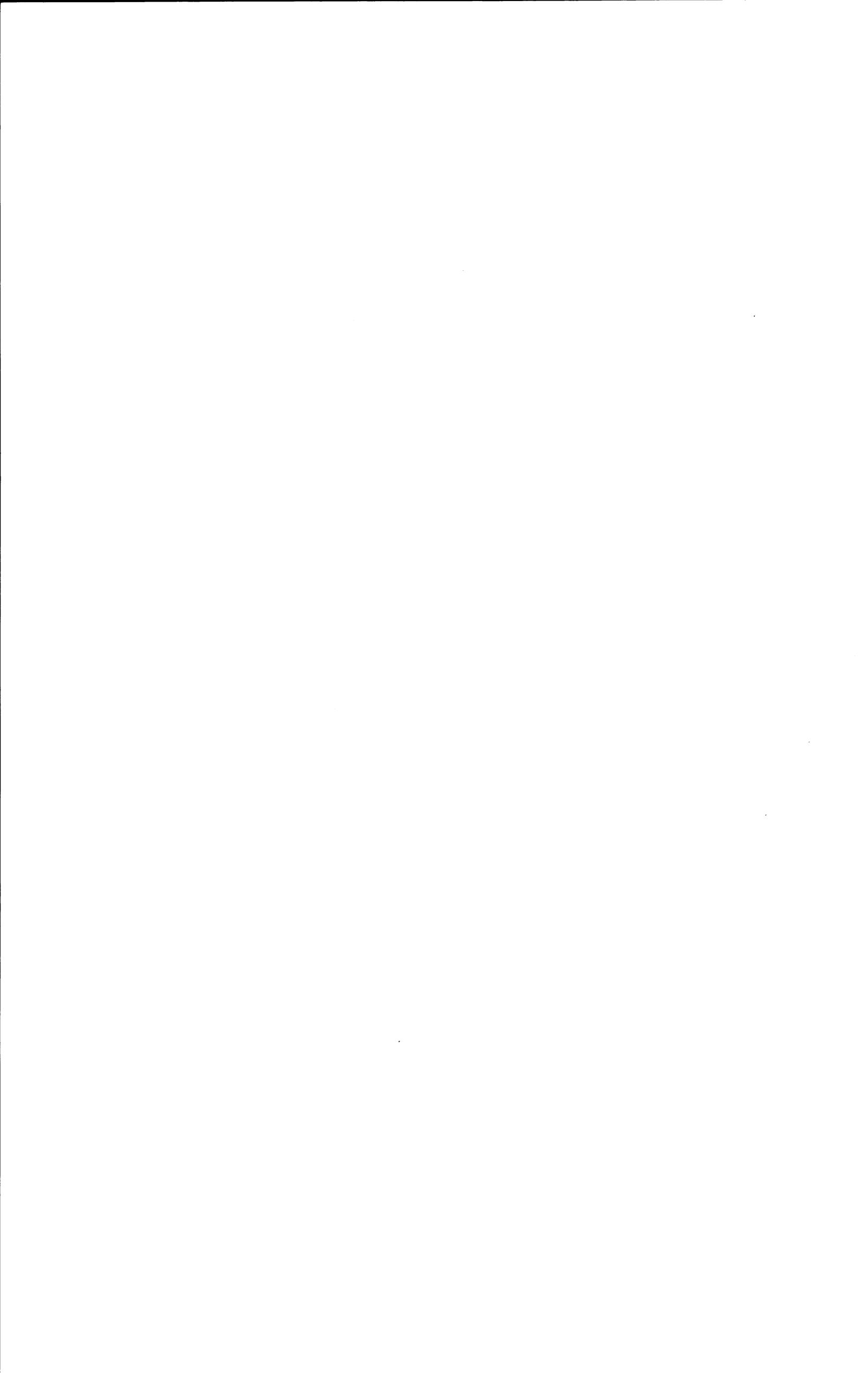
- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos, determinaron **no admitir a tramite** la excitativa interpuesta, ya que no encuadra en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa, porque como ya se decretó una diligencia para mejor proveer. Lo anterior con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

7.6 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el **C. Alan Gamiz Silva**, mediante el cual formula **excitativa** de justicia al no haberse pronunciado la sentencia relativa al **Expediente 1158/2015**, al índice de la **Cuarta Sala Unitaria**. Magistrados revisando el módulo de información arroja que con fecha 6 seis de abril del presente año, se dictó la sentencia definitiva, incluso hoy por la mañana me hizo llegar la Sala copia de la sentencia. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces la propuesta sería para no admitir toda vez que no está dentro de los supuestos del artículo 83 toda vez que como ya se dijo, ya existe sentencia.

- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos, determinaron **no admitir a tramite** la excitativa interpuesta, ya que no encuadra en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa, porque como ya se dijo, la sentencia ya fue dictada con fecha 06 seis de abril del año que cursa. Lo anterior con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.

7.7 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del escrito que suscribe el **C. Miguel Ángel Álvarez Guzmán**, mediante el cual formula **excitativa de justicia** para requerir a los Magistrados que correspondan para emitir su voto particular en el **Expediente de Pleno 452/2015**; este expediente es un engrose, ya se dictó la resolución, se remitió al Magistrado Armando García Estrada, el 17 diecisiete de marzo de este año, mediante oficio 114/2016, está pendiente todavía su firma. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: bueno ya está dictada la sentencia pero falta que lo firme, entonces hay que contestarle al particular que mediante oficio de fecha tal, se le solicitó la firma del voto al Magistrado Armando García Estrada, para que él tenga la posibilidad de ejercer la acción que considere, porque está en su derecho de pedir que se le notifique la resolución.

- Los Magistrados integrantes del Pleno por **unanimidad** de votos, determinaron **no admitir a tramite** la excitativa interpuesta, ya que no encuadra en los supuestos del artículo 83 de la Ley de Justicia Administrativa, porque como ya se dijo ya está dictada la sentencia de engrose, pero falta que lo firme, entonces habrá que contestarle al particular que mediante oficio, se le solicitó la firma del voto al Magistrado Armando García Estrada, para que él tenga la posibilidad de ejercer la acción que considere. Lo anterior con la ausencia justificada del Magistrado Armando García Estrada.





7.8 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos** Licenciado Hugo Herrera Barba, doy cuenta al Pleno del oficio 05/2016 suscrito por el Magistrado Alberto Barba Gómez, a través del cual da contestación al oficio 350/2016 de fecha 31 treinta y uno de marzo del presente año, signado por el Presidente de la Cuarta Sala Unitaria, en donde el Magistrado Armando García Estrada comunica respecto del Recurso de Reclamación expediente **Pleno 117/2016**, derivado del juicio administrativo **IV-1070/2015**, que el actor se desistió de dicho Recurso; sin embargo, éste medio de defensa fue resuelto por la ponencia del Magistrado Barba y votado en Pleno en la Sesión Ordinaria celebrada el 23 veintitrés de febrero del actual; por lo que remite oficio y sus anexos para que se acuerde lo conducente. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces que hacemos ahí?. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: yo ya no puedo hacer nada ahí, el Recurso se resolvió y se votó antes de que la Cuarta Sala informara del desistimiento del mismo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: entonces nada más de conocimiento, están de acuerdo?; ok, entonces de conocimiento.

- Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del oficio señalado con antelación.

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 7 siete de Abril del año 2016 dos mil dieciséis**, se dio por concluida la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 12 doce de Abril a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

